

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
 En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
 Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
 Número suelto 1 rs.
 La suscripción se hace previo pago adelantado
 Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8,
 segundo.

EL CONSTITUCIONAL

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores.-Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administración de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó nó, no se devuelven originales.

Organo del partido liberal dinástico de la Provincia de Gerona

AÑO V.	REDACCION Escaleras de S. Martín, núm. 8, segundo.	Miércoles 12 de Agosto de 1885.	SE PUBLICA Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.	NÚM. 682.
--------	--	---------------------------------	--	-----------

MAQUINAS PARA COSER
 DE
La Comp. Fabril SINGER
LEGÍTIMAS
 Se adquieren por 10 Rs. vn. semanales.
 Sin entrada ni adelanto ni aumento.
 Abenradores, 8, Gerona.
 Ingenieros, 4, Figueras.

EMBARAZO
 Sus vómitos incoherentes, mareos, náuseas, dispepsias ó acedias y demás molestias inherentes al estado interesante de las señoras, se calman instantáneamente y se corrigen con el uso del Citrato Granular efervescente al Cério de Millá farmacéutico en Denia.
 Único depósito: Botica del Doctor Ametllér, Gerona.

El tratamiento especial del virus sífilítico y de las escrófulas, fruto de una esperiencia clínica de doce años, es lo que ofrece á sus necesitados, el médico *homeópata* D. Modesto Furest, quien contestará á toda consulta que por escrito se le dirija á su casa, Albareda, 12 2.º Gerona, visitando especialmente los sábados, domingos y lunes de 11 á 4.

ARTURO ROSÉS
DENTISTA
 DE LAS CASAS DE BENEFICENCIA DE GERONA
 participa al público que en su Gabinete se practican toda clase de operaciones y se confeccionan y componen aparatos protésicos de todos los sistemas.—Recibe de 8 á 12 y de 2 á 5.—Esparters, 8, 1.º

CONSUMOS.
 EL CONSTITUCIONAL, que ha aspirado siempre á ser un periódico del país, antes que el periódico de un partido, y que no se moverá jamás por los intereses de ninguna empresa ni persona, viene procurando desde su fundacion el introducir en esta provincia la costumbre de examinar los actos de sus representantes, así en el parlamento, como en la diputacion provincial, como en el seno del municipio. Este exámen, que no quiere ejercer de un modo exclusivo, sino que antes bien desea compartirlo con todos sus colegas de la capital y de fuera de ella, no es hijo del afán de mortificar á nadie, sino que es engendrado por una honrada conviccion y fruto de su amor á antiguos y buenos usos de la noble tierra catalana.
 En otro tiempo los diputados del

país nada hacian que tuviera cierta entidad sin asesorarse antes ó de la veinticuatena de Córtes ó de los Consejos municipales, de modo que la voluntad de los pueblos era directa y continua en los negocios públicos.

Esto que no es obligatorio hoy, pero que tampoco está prohibido por ley alguna, puede suplirse perfectamente estableciendo corrientes directas entre la opinion y la prensa y entre ésta y los que están investidos del alto carácter de representantes nuestros; ya sea mostrando los periódicos cual es el deseo del país, ó ya alabando ó censurando lo hecho por los dichos representantes, segun que supieron ó no atemperarse á lo que el país deseaba.

Hoy nos encontramos con la cuestion magna de los consumos y con los conflictos provocados por la ley presentada por el señor Cos-Gayon, y procediendo con la imparcialidad que es y será siempre nuestro guia, haremos constar que dichos conflictos fueron perfectamente previstos por un diputado de la mayoría, por el que lo es por Vilademuls señor don José Alvarez Mariño, el cual no se limitó á votar contra dicha ley, sino que impugnó su artículo primero con razones fundadísimas, dándole luego el tiempo la mas completa razon en toda y cada una de las afirmaciones en que su dicha impugnacion está fundada.

Ahora, como aplauso y tributo de agradecimiento, nos hacemos un deber el reproducir el discurso del señor Alvarez Mariño y la rectificacion que luego uno hubo de hacer.

El Sr. ALVAREZ MARIÑO: Pido la palabra en contra.
 El Sr. PRESIDENTE: Tiene V. S. la palabra en contra del art. 1.º
 El Sr. ALVAREZ MARIÑO: Señores Diputados, desde que se trató esta cuestion en la Comision general de presupuestos, contraje el compromiso de combatir este artículo, y este compromiso nació al ver que todas las poblaciones, ó la mayor parte de las poblaciones á las cuales se va á imponer este nuevo sistema de recaudacion, habian reclamado, fundadas en poderosísimos motivos, contra este nuevo sistema, excepcion hecha del Ayuntamiento de Madrid, que en esto, como en todo, ha dejado mucho que desear á sus representantes.
 Cuando el señor ministro de Hacienda defendia su sistema enfren-

te de la enmienda del señor Moret, hube yo de interrumpir diciendo que el Estado no sabe recaudar; y por consiguiente, este es el primer punto que voy á tratar de demostrar. Que no sabe administrar el Estado, lo prueba el mismo proyecto de ley del señor Ministro de Hacienda. El señor Ministro de Hacienda propone que en las capitales de provincia y en las poblaciones mayores de 20.000 almas se acuda al arriendo para la recaudacion del impuesto de consumos; porque aunque el Estado queda facultado tambien para administrar directamente, ya demostró suficientemente el señor Eguilior que en ningun caso se adoptará este sistema, puesto que en todos los pueblos, sin excepcion ninguna, en que el Estado ha recaudado directamente la contribucion de consumos, ha tenido una baja considerabilísima, comparada con lo que anteriormente habian dado los municipios cuando la habian administrado directamente. Se me dirá que tambien los municipios tienen y usan de esa facultad de administrar por arrendamiento. Pero no han acudido á ella sino en momentos extremos, en aquellos casos en que los cupos impuestos por el Tesoro han sido tan excesivos, que no han podido cubrir los cupos con la recaudacion directa. Ni el Estado cobra directamente la contribucion territorial ni el impuesto de la sal.

Recuerdo tambien á este propósito, que algun individuo de la Comision se extrañaba de que ahora todos los ayuntamientos de estas poblaciones mayores de 20.000 almas y de las capitales de provincia quieran continuar con la recaudacion de consumos, cuando siempre se han venido quejando de ella. Es cierto; pero ¿de qué se han quejado? Se han quejado de los cupos excesivos forzosos que se les han impuesto; no se han quejado cuando se les han impuesto cupos convenidos, ó cuando el cupo forzoso estaba dentro de las facultades tributativas del ayuntamiento. Además, una de las cosas en que fundan los ayuntamientos, sin duda ninguna, su oposicion á que esta contribucion pase al Estado, es el triste recuerdo de lo que acontecia antes de 1868, en cuya época era el Estado el que recaudaba en estas grandes poblaciones el impuesto de consumos. ¿Qué sucedia entonces? Sucedia que el Estado, como ahora, con las devoluciones de propiedades, de la deuda, de ingresos indebidos y de todas clases, en vez de entregar á los

municipios la parte que les correspondía, la parte que para ellos recaudaba, dilataba la entrega un mes, dos, un trimestre y otro trimestre; y como este sistema continuará en la actualidad, los municipios temen, y con razon, que se vuelva á aquel tristísimo sistema, arrebatando la recaudacion de mános de las corporaciones populares que la han hecho más soportable en la época actual.

Si alguna cosa pueden ya sorprender en esta clase de discusiones, diré que me ha sorprendido extraordinariamente la votacion que acaba de tener lugar; porque cuando tan unánimemente se ha expresado por todas las capitales de provincia y por todas las poblaciones mayores de 20.000 almas la oposicion á este sistema de recaudacion, no comprendo como los señores Diputados que han oido las quejas tan fundadas de sus electores; ahora en esta cuestion tan importante han venido á dar su voto en contra de la unanimidad, de la completa unanimidad de los electores y de los ayuntamientos que los representan.

Y si alguna calamidad faltaba en este proyecto, viene detrás de él la formacion del cuerpo especial de consumos, el cual, recuerdan perfectamente lo que era todos los señores diputados.

Por lo tanto, además de lo que llevo expuesto, solo me queda que llamar la atencion de la Comision sobre este punto, para ver si, como el últimos de los ruegos que dirigen los pueblos que van á ser perjudicados con el proyecto del señor Ministro de Hacienda, se accede á que se les conceda entrar en las subastas para el arrendamiento del cobro de la contribucion de consumos.

RECTIFICACION

El Sr. ALVAREZ MARIÑO: Pido la palabra para rectificar.
 El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.
 El Sr. ALVAREZ MARIÑO: Voy á decir solamente dos palabras.
 Al afirmar que me juzgaba obligado á combatir este proyecto, no decia tan solo que era porque me habia impuesto esta obligacion, sino por la conviccion que tenia de lo funestísimo que era y del error capital en que han incurrido SS. SS. Tanto es así, que yo opino, y esta es tambien la conviccion general, que es imposible que se plante esa ley, porque serán tantos los perjuicios que se originarán á esos ayuntamientos, que harán imposi-

ble la vida municipal; y será tal el pavor que esto infundirá al Gobierno cuando recuerde los precedentes de 1868, cuando se estableció esta administración, que yo creo que no se pondrá en práctica, y conmigo lo creen esos ayuntamientos y todo el mundo. Por eso yo estimaba que no era ocioso que levantase mi voz y llamase la atención, como uno de los amigos más cariñosos de este Gobierno, para ver si todavía podía tocar en el corazón del señor Ministro de Hacienda y de los individuos de la Comisión, á fin de que volviesen de su error. Repito que el planteamiento de ese proyecto será funestísimo para esos ayuntamientos, porque será imposible la vida municipal. Yo conozco al Ayuntamiento de Madrid, y, créame S. S., esto será origen de conflictos sin cuento que yo quisiera evitar.

Yo decía que al Gobierno no le creía con bastante capacidad para administrar, y me fundaba para decir esto en lo que sucede con la contribución territorial, que es la más importante, que ha tenido que encargarse su recaudación al Banco de España, como sucedió con la de la sal, y en 1869 con el impuesto personal. Ya probó el señor Egnillor con números que en todos los casos en que el Estado ha administrado la contribución de consumos ha dado un resultado desastroso, y por esto creía que vendrían los arrendamientos con todos sus horrores.

Lo que ha dicho S. S. al leer esa enumeración de los pueblos que recaudan la contribución de consumos, probará una cosa que hace mucho tiempo tengo yo dicho: que esta contribución debería llamarse de reparto vecinal, y por excepción de consumos. Esto era lo que debía haberse aprendido en el Ministerio de Hacienda, porque la fuerza de las cosas ha traído que de los 9.600 ayuntamientos de España, en 6.900 se cobre la contribución por reparto personal, y lo lógico sería que se dictasen reglas para que este reparto personal no fuese abusivo, como lo es en la actualidad, puesto que es la única arma de partido que ha quedado en las pequeñas localidades. Después, por excepción, ve S. S. que en aquellos pueblos en que se puede establecer el impuesto de consumos está establecido; pero esto no es un argumento en contra de lo que yo decía.

Quería convencer al señor Atard, veo que no lo consigo; pero creo que lo mismo los señores que han votado en pró que los que han votado en contra, tienen la seguridad de que no se pondrá en práctica esta ley por los funestos efectos que produciría; y creo del patriotismo de este Gobierno ó de otro que le sucediese, que no lo establecerá.

MÚSICA CELESTIAL

Quando tratamos de asuntos sanitarios, *La Lucha* cree que nos contra-

decimos y para probarlo cita y comenta párrafos de nuestros artículos.

¡Valiente entretenimiento!

Al colega le molesta que le hayamos echado en cara su proceder en los primeros momentos y el que observa ahora en las presentes circunstancias, y esta conducta que es la realmente contradictoria es la que le hace recurrir á subterfugios de aquella índole.

Desde el primer día hasta hoy, hemos venido diciendo y sosteniendo lo mismo, ó sea, que el peligro era inminente que el mal estaba en casa y que era necesario, absolutamente indispensable, adoptar un sistema de defensa y aplicarlo y seguirlo con tanta energía como vigor. Hemos hecho más, hemos espuesto con la sinceridad que acostumbramos, nuestro pobre parecer sobre este particular, hemos indicado los medios que estimábamos más conducentes al fin que nos proponíamos, y que más en armonía considerábamos con las vigentes disposiciones sanitarias, y como consecuencia de todo lo espuesto pedíamos la unión de todos los elementos, hacíamos un llamamiento á las clases más poderosas y en especial al comercio é indicábamos de paso á las mismas autoridades que es lo que cada una podía y debía hacer.

En este terreno es el en que pretende ó mejor dicho quisiera hallarnos en contradicción, nuestro colega *La Lucha* porque en el es donde ahora ha puesto ella los pies forzada por las exigencias del momento pero con la consiguiente repulsión debida á su anterior proceder; y en este terreno, repetimos, es en vano busque lo que no ha de encontrar.

Dejemos aparte la cuestión de elogios, que podría dar por resultado que en nosotros fueran hijos de imparcial justicia y en el colega de habitual procedimiento pero no olvidemos las censuras.

¿Cree el colega que hemos censurado lo que el censura? Pues evidente muestra de imparcialidad es tal conducta. ¿Cree por ventura que hemos estado demasiado duros al referirnos á determinadas individualidades? Examine la opinión pública y verá como está de nuestra parte. En una palabra nuestra conducta no ha obedecido más que á un propósito siempre, á mirar por el bien general y antes que el país para nosotros no hay nadie, ni personas, ni autoridades.

A nosotros, no nos conducirá jamás el compadrazgo á alabar lo censurable y el bien de todos hará enmudecer eternamente nuestras más arraigadas simpatías. Jamás el afán de complacer ó adular guiará nuestra pluma y mucho menos para que el elogio dedicado á uno sirva de perjuicio á muchos.

Esta es pues la base de nuestro proceder, nuestros aplausos son para el que bien obre, sea ó no nuestro amigo, como nuestras censuras son

para quien desacierte sea ó no nuestro adversario.

Hoy como ayer recomendamos á nuestro municipio que dentro del estrecho círculo en que la legalidad le cierra se mueva y obre, y hoy como ayer decimos que la salud pública, la general de la provincia que es á la que hemos hecho siempre referencia al tratar las cuestiones sanitarias en masa, exige de las autoridades de Gerona, más actividad y más energía, menos indecisiones y menos indolencia.

Distinga el colega bien, el punto de vista bajo el que hemos tratado siempre estas materias, vea la relación que media entre lo que hemos dicho al ocuparnos de las medidas sanitarias locales solamente, ó generales y se convencerá que en el fondo no hay las contradicciones que cree ver en nuestros escritos.

El gobernador que aquí dentro puede demostrar mucha actividad, mucha energía y mucha decisión y por consiguiente merecer nuestros elogios, al tratarse de la salud pública de la provincia puede mostrarse indolente, descuidado, poco activo, incierto y vacilante y por lo mismo merecer nuestras censuras.

Para nuestro Ayuntamiento no cabe más que un concepto bajo el que puedan ser juzgados sus actos y no podrá seguramente el colega achacarnos parcialidad en el modo de apreciarlos.

En fin nosotros no acusamos á *La Lucha* porque se queja de la inercia de nuestro municipio, lo que le censuramos es que cuando llena de miedo, entra en el terreno donde nosotros la llamábamos desde el primer día para confabularnos y unirnos contra la epidemia y al que no quiso venir por no abandonar ciertas esferas y ciertas individualidades, venga con aspavientos y cargando sobre el débil sin tener en cuenta que de obrar con rectitud y franqueza habría de volverse contra los que en los primeros momentos le aconsejaron llevara su voz contra la nuestra, por miras más ó menos de todo el mundo conocidas.

Esa es la verdad y lo demás caro colega, es música celestial.

EL ASESINATO DEL GENERAL PRIM, SEGUN «EL PROGRESO»

Ha vuelto á tener sabor de actualidad este desgraciado asunto, por la repentina aparición del señor Paul y Angulo.

Consideramos interesará á nuestros lectores la lectura de lo más importante que sobre este misterioso delito publica *El Progreso*:

Los autores del crimen.

Desde las primeras actuaciones, subsiguientes á la unificación de las mismas, se consiguió probar en la causa, con incontrastable evidencia, que el jefe de los asesinos del general Prim había sido D. José Paul y Angulo, convicción que está, desde los

momentos del delito, en la conciencia de todos, porque desapareció, ocultándose desde el día anterior, en que se afeitó la barba, en la calle de Relatores, número 14, principal, buscando un barbero de punto lejano que no le conociese.

Sábese igualmente que el día anterior estuvo por última vez en su habitación del hotel de París, de donde salió para no volver, pero sin dar aviso de esto, vestido con alguna prenda de ropa que no acostumbraba á usar.

Asimismo resulta probado que le ayudó á cometer el delito un carniceiro llamado Paco Huertas, que desapareció aquella misma noche, fugándose en el café de Madrid al inspector D. Galo Ortega. El Huertas, desde el año siguiente de 1871, se halla establecido en Montivideo ó Buenos Aires.

De igual modo se halla probado que J. M. fué el que llevó recado, desde la puerta del Congreso á la calle del Turco, de que iba á pasar el coche del general.

Este sugeto también se ocultó desde la noche del delito, y no fué posible dar con él ni salió á luz hasta el 11 de febrero de 1873, día de la proclamación de la república, en cuyos momentos se le vió entre las turbas en los alrededores del Congreso.

Por aquellos días se presentó al juez de la causa solicitando se le excluyese de ella, porque estaba dispuesto á probar que en los momentos del delito se hallaba con varios amigos en un punto lejano de la capital. Y, en efecto, el juez que entonces conocía de la causa le recibió indagatoria, le dejó en libertad contra lo acordado en ella; pudo retirarse á su casa con la turba de amigos que le habían acompañado hasta las puertas del Palacio de Justicia; las citas resultaron exactas y ese sugeto quedó definitivamente en libertad.

No están en la causa descubiertos los demás criminales. Si hubiese continuado cierta investigación, que acaso inconscientemente se estorbó del modo que queda indicado, habría resultado prueba perfecta de que los demás asesinos, algunos de ellos iniciados en el sumario, fueron Adrian Ubillos, N. Rodriguez, que ha fallecido, los dos hermanos conocidos por Quintines, uno de los cuales se quedó después ciego, y Ramos Armella. *Un amigo de los conjurados que intentó impedir el crimen.*

Hay un empleado público, procedente del ramo de aduanas de la isla de Cuba, escribiente hoy en un ministerio, redactor que fué de *La Igualdad* y con un cargo importante en la redacción de *El Combate*, que puede dar fé de todos los conjurados, porque á pesar de su amistad y sus relaciones íntimas con Paul y Angulo, era lo bastante honrado para que este no hubiese contado con él; pero sospechando la atrocidad que se in-

tenaba, movióse mucho aquella noche del 27 de diciembre, dió con los conjurados en el establecimiento de vinos y comidas de la calle del Turco, núm. 1; se supuso ante ellos sabedor de lo que allí les tenía reunidos, trato de disuadirles, no lo consiguió, uno de los asesinos quiso retenerle allí para que no los descubriese en aquel momento; pero él se abrió paso y marchó en busca de Paul, á quien no pudo encontrar hasta dos horas despues del delito, oculto en una casa, donde se le jactó de haberlo perpetrado.

La cinta del coche de punto que utilizó Paul para trasladarse desde los alrededores del Congreso á la calle del Turco, indicaba que en este cortísimo trayecto habia empleado media hora.

El delito consumado y la tentativa.

La investigacion judicial se dedicó á esclarecer si los reos del delito consumado tenian relacion con los de la tentativa de asesinato que se perseguia en la propia causa. Sobre esto no se ha llegado á hacer luz bastante. Algun dato afirmativo se recogió, mas no parece digno de crédito. Porque bien pudo suceder que hubiese distintas conjuraciones contra la vida del general ideadas y ejecutadas por distintas personas, sin concierto alguno entre unas y otras.

Si la investigacion sumarial hubiese estado siempre bajo una misma direccion, acaso se hubiera esclarecido más ese punto, que era importantísimo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 8 Agosto de 1885.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL. Estimado compañero: Es vergonzoso lo que se observa en el seno del partido conservador.

Sin tener en cuenta las inmensas desgracias que pesan sobre España, están nuestros gobernantes, que reclaman en todas ocasiones la patente de serios, están digo, dando un espectáculo repugnante.

El partido conservador está en su período álgido de descomposicion. Los partidarios de Romero creando dificultades á Cánovas y Villaverde, y este tirando á codillo á todo lo que sea hársar. Se trata sencillamente de sustituir en la segunda jefatura del partido, el actual ministro de la Gobernacion por el señor Romero Robledo.

En esta lucha nada se perdona, y se sacan los trapos á relucir que es un contento. En cuanto el cólera termine, el partido gobernante estará de cuerpo presente y descompuesto.

Hoy no se habla de otra cosa que de Paul y Angulo. El gobierno se propone á todo trance deshacerse de este personaje que tanta influencia ejerció en los tiempos revolucionarios.

Hay mucho *canguelo* en muchos prohombres de la política española al

solo anuncio de que vá á publicar un folleto.

Y es claro, como salvo honrosas excepciones, nuestros políticos tienen una historia muy negra, no les llega la camisa al cuerpo, pensando que Paul y Angulo va á decir cuatro frescas.

El Progreso diario generalmente bien informado, declara que el asesinato de Prim fué Paul y Angulo; esto es muy grave, tanto que tiene *desparovidos* los círculos políticos. Ha conseguido esta cuestion apagar los fuegos de todas las demás.

Cánovas tiene el firme propósito de pedir la extradicion de Paul aun que se refugie en China.

Veremos en que paran estas misas.—X.

CRONICA GENERAL.

Los partes sobre el estado sanitario de los pueblos de esta provincia recibidos ayer á última hora en el Gobierno civil, son los siguientes:

Jafre.—Atacados 10, fallecidos 1. —Olot.—Ningun atacado ni fallecido.—Capsech.—Atacados 1, fallecidos ninguno.—Torroella de Montgrí.—Atacados 15, fallecidos 11.—Begurá.—Ningun atacado ni fallecido.—Bellcaire.—Atacados 1, fallecidos 1.—La Tallada.—Ningun atacado ni fallecido.—Ogassa.—Atacados 3, fallecidos 1.—La Escala; días 9 y 10.—Atacados 21, fallecidos 3 y San Juan de las Abadesas.—Atacados 10, fallecidos 1.

—El señor Gobernador civil de la provincia ha dado orden á la Guardia civil para que proceda á la captura de dos sujetos de S. Pedro Pescador y los entregue al señor Juez de instruccion de Figueras, por considerarlos autores de un tumulto que hubo en dicho pueblo contra el secretario de aquel ayuntamiento.

—Se ha pasado una comunicacion por el gobierno civil al señor Obispo de esta diócesis, para que de ninguna manera, ni en ningun tiempo se consienta la entrada de cadáveres en las iglesias, como aconteció anteayer en la del Cármen de esta ciudad.

—Anteayer en Salt, fué robada la casa de un conocido propietario de aquel pueblo, sin que hasta ahora se sepa quienes hayan sido los ladrones.

—Con mucha animacion y alegria, y sin temer en nada á los microbios, vienen celebrando con gran pompa, su tradicional fiesta los vecinos del Mercadal, los cuales están divididos en tres fracciones. La primera ó sea la Plaza de S. Agustin y Sta. Clara, la celebra con *sardanas largas*, juegos callejeros y un magnífico baile en el espacioso salon del Recreo.

La segunda, Plaza del Mercadal y Molino, tienen para sus diversiones, la acreditada orquesta de Palafrugell, la cual ha sido durante estos dias la delicia del innumerable público que ha acudido á oír sus bien acertados acordes. Los vecinos de esta parte de

barrio han celebrado su baile en los Jardines del Centro.

En cuanto á la tercera fraccion ó sea la calle del Progreso y Plaza de S. Francisco, además de los adornos consiguientes han colocado unos mecheros de gran potencia en los aparatos del alumbrado público, los cuales constituyen una iluminacion de sorprendente efecto.

Además de las sardanas, elevacion de globos y demás diversiones propias, han arreglado aquellos vecinos, en el patio del edificio que ocupan las escuelas públicas, un magnífico salon en el cual han celebrado un concurrencido y animado baile.

Las fiestas de aquel barrio no han dejado nada que desear, tanto por diversiones como por concurrencia lo que prueba que en esta capital no ha entrado el pánico todavia, pues se disfruta de una buena salud, por lo que llamamos la atencion de la Junta de Sanidad por sus propósitos de suspender los bailes, los cuales verificados en locales apropiados, en vez de ser perjudiciales son hasta necesarios como á diversiones y mas en las actuales circunstancias, pues es sabido que la distraccion espanta el miedo, y deben tolerarse aun que no sea mas que para desvanecer las ideas de muchos ilusos.

—El señor Gobernador civil, previo informe de la Junta de Sanidad, se dirigirá al Excmo. señor Gobernador militar é Ilmo. señor Obispo de esta diócesis, para que hagan desaparecer cuanto ántes el foco de infeccion que hoy existe entre el cuartel del batallon cazadores de Mérida y el Seminario de esta ciudad.

—A la avanzada edad de 73 años, falleció anteayer en Olot, donde habia ido hacia pocos dias para tomar aquellas aguas, nuestro particular amigo el antiguo y consecuente liberal don Joaquin Vidal y Munné, dueño de la espaciosa y elegante tienda de loza y cristalería de la plaza de la Constitucion de esta ciudad.

Reciba su apreciable familia nuestro más sentido pésame por tan sensible pérdida.

—Para atender al cuidado de los atacados del cólera en las poblaciones del Ampurdan fueron destinadas á dicho punto por la autoridad eclesiástica cinco hermanas, una de las cuales Sor Mercedes Camps que voluntariamente se ofreció á ello, falleció víctima de la epidemia el dia seis del corriente y otra de ellas se halla en la actualidad enferma.

Sor Mercedes, es una víctima mas de las que enardecidas por la fé cristiana acudió en auxilio de los desventurados hasta en los momentos mas peligrosos, por cuyo virtuoso proceder habrá recibido el premio de la eterna gloria.

—El domingo por la tarde se ahogaron en el rio Ter y paraje llamado *la gorga den Brú*, dos jóvenes estudiantes que estaban allí bañándose.

Cada año cuesta aquel sitio la vida á una ó mas personas y á pesar de eso, las autoridades no hacen nada para evitarlo, como si fuese una cosa del otro mundo hacer desaparecer

aquel peligro, cuando con un cartucho de dinamita que hiciese saltar la roca que hay, quedaría aquel sitio al igual que los demás, esto es sin ninguna clase de peligro para los bañistas.

—Procediendo con el mas estricto espíritu de justicia tenemos la satisfaccion de hacer constar que la concesion de las mil quinientas pesetas hecha por el gobierno á la atribulada villa de Torroella de Montgrí se debe á las activas gestiones de nuestro buen amigo el señor D. José Alvarez Mariño, único representante de la provincia de Gerona que actualmente se halla en Madrid.

—El señor D. Narciso Albert de Verges, en union de algunos otros propietarios de la poblacion, está prestando servicios altamente honrosos y caritativos á los pobres enfermos, visitándoles con asiduidad, socorriéndoles con largueza y consolándoles en sus terribles aflicciones. Nos hacemos un deber en publicar el digno comportamiento de los propietarios de Verges para que sirva de modelo á los de los demás lugares atacados.

—Por no permitirnoslo nuestras ocupaciones, el domingo no pudimos asistir á la reunion que tuvo lugar en las Casas Consistoriales, así es que no podemos dar cuenta á nuestros lectores de lo que allí ocurrió; ni los acuerdos que se tomaron; si bien tenemos entendido que en definitiva nada se hizo.

—Ayer salió de esta ciudad con objeto de ir asistir á los cólicos de Torroella de Montgrí, el médico don Pedro Riera y Bertran, nombrado por la Comision permanente de la Diputacion provincial en su sesion de anteayer.

Felicitemos á los señores que forman dicha Comision por tan benéfico acuerdo, y deseamos buena suerte al elegido en el desempeño de su humanitario cargo.

—El domingo por la noche riñeron en una taberna del barrio de Pedret un guarda de consumos y un hombre del pueblo, causándole el primero al segundo una herida de gravedad en la cabeza, por cuyo motivo fué necesario conducirlo en una camilla al hospital civil, donde fué curado por el médico de guardia. El de consumos fué llevado á la cárcel y puesto á disposicion del juzgado.

PARTES TELEGRAFICOS.

Madrid 11.—El Consejo de ministros se ha ocupado de la cuestion sanitaria y de la de consumos.

Se guarda reserva sobre los acuerdos, aunque se dice que el ministro de Hacienda atendiendo el estado excepcional que atraviesa España, se mostró dispuesto á hacer concesiones.

La situacion de Granada empeora, siendo aterradora la cifra de las defunciones.

Asegúrase que el Gobierno llevará á los tribunales al médico que ha inoculado al general Martinez Campos.

Desmiéntese que se hayan presentado casos sospechosos en San Sebastian, Biarritz y San Juan de Luz.

Director, D. Gaudencio Masó y Espejo

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etcétera; etc. deben usar el

Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable deparativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

Contra los Herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto antiherpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

PRODIGIOSA É INOCENTE POMADA DE MARTIN

Sin bombo ni pomposas frases extranjeras, ni valerse como alguno otro de miles de dictámenes y certificados imposibles de averiguar, engañando (sin conciencia) al prójimo doliente.

Se prueba con sencilla claridad por los verídicos ejemplos del prospecto que remitirá, con consulta gratis al que lo pida á Martin, calle de Brosoli núm. 5, Barcelona; las infinitas curas de tumores y grietas en los pechos, almorranas, reumas, ataques de nervios, úlceras de toda clase, inflamaciones, erupciones, dolores de muelas, no arrancarlas jamás! bocas llagadas, garganta, narices, flemones, granos, callos y demás casos quirúrgicos.

Preservativo para la epidemia.

Se darán friegas en el vientre y donde se sientan convulsiones, untando bien por dentro el hueco de las narices.

A seis reales bote en Madrid, calle Mayor, núm. 41 duplicado, señor Luengas; Valencia, Mercado, núm. 40; Cartagena, Merced, núm. 1; Zaragoza, farmacia del Siglo, Paseo Nuevo; Lérida, doctor Blavia; Gerona, Pórticos Còles, señor Murtra; Barcelona, Monserrat, Colom, Pino, S. Antonio Abad, y depósito principal, Brosoli, núm. 5, Barcelona.

ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS — CONTRA CEGUERA

Precioso específico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de los OJOS Y PARPADOS, CONDENANDO Y SUPRIMIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlín, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricofi y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlín, han reconocido en el Contra-Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.

Prospectos en español.—Caja 5 pesetas.

Vista cansada, Vista corta y Presbicia — SE CURAN RADICALMENTE. Se expende únicamente para toda España, en la CLINICA DEL DR. D. JUAN MUTGE, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Carmen, núm. 41, 2.º, BARCELONA, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

VILANA Y C.

3, PROGRESO 3,

CAMAS DE HIERRO Y MADERA

SOMIERS

á plazos desde una peseta semanal

GASTRALGIA,

dolor nervioso del estómago que reconoce por causa la debilidad de este órgano; y siendo el CHOCOLATE-OSTROGENO un verdadero tónico digestivo y estomacal, y un excelente correctivo para facilitar las digestiones lentas y difíciles, produce sus efectos naturales sin molestar en lo más mínimo á los enfermos.

Al por mayor: Sres. Hijos de O. Juncosa, Fernando VII, 10, Barcelona.—Al detall en Gerona, Farmacia de D. José María Perez Xifra.

LOMBRIZ SOLITARIA

Expulsion segura, sin molestia ni peligro, con las cápsulas de Angulo. 30 reales franco.

Gerona: farmacia del doctor D. J. Maria Perez Xifra y principales de España.

Denticina infalible.

OID, MADRES. Ni un sólo niño muere de la dentición penosa y difícil, usada la DENTICINA de IZQUIERDO, que todas conocéis por sus efectos infalibles. Los salva de la agonía, los arranca de la muerte, reapareciendo la baba, calmando el dolor, extinguiendo las convulsiones peligrosas, facilitando el brote y obteniendo fuertes dentaduras. Les quita la diarrea que les aniquila; y de encanijados los transforma en robustos y sanos, previniendo todo lo que pueda hacer peligrar la vida del niño. Caja con 18 dosis, para 6 días, 12 reales, y se remite por 14 á cualquier punto donde van las cartas.

El jarabe de la dentición para frotar las encías en caso necesario, 8 reales y se remite por 12.

Madrid, F. Izquierdo, Sacramento, 2; Botica, y en las principales boticas de toda España. En Gerona Vivasy otros.

IMPORTANTÍSIMO!!!

Artículo sin rival en su clase, de consumo seguro, se ofrece á un almacenista para su venta exclusiva en la villa donde esté establecido. Beneficios: diez por ciento vendiendo á los proveedores; veinte por ciento vendiendo á los consumidores por mayor. Por medio de uno de los periódicos de la localidad se anunciará quién sea el depositario del artículo, corriendo á mi cargo la publicidad. Detalles por correo. Dirigirse á D. Eduardo Cantier, apartado n.º 123, Barcelona.

GRAN REMEDIO

PARA LA BOCA.

El Elixir del célebre médico alemán Dr. Gutler, es el mejor dentífrico que se conoce en el mundo.—Con este Elixir se consigue:

- 1.º Calmar el dolor de muelas.
- 2.º Detener y curar las cáries.
- 3.º Emblanquecer la dentadura.
- 4.º Aromatizar y refrescar la boca.
- 5.º Curar el escorbuto, y
- 6.º Fortalecer los dientes y muelas.

Estas son las virtudes positivas del Elixir Gutler, el cual debería tener toda persona que estime en algo su belleza y la salud de la boca. Es también el específico más bien presentado y más confortable que se conoce. Cada frasco de 120 gramos con tapón esmerilado, acompaña su correspondiente cepillo para la dentadura. GERONA: Botica del Dr. Ametller.

NEGRO PERMANENTE

(RESISTE LA COLADA)

Se dibuja con este negro en la antigua tienda de Albanesis, plaza del Oli, 4, frente al estanco.

JAIME PADROSA

Afinador, Ballesterías, 45

Recomposición de Camas de hierro, básculas, romanas, balanzas, pesas y medidas, y arcas para guardar caudales.

IMPRESOS MUNICIPALES

Se hallan en la imprenta de este periódico á precios cómodos.

Después de muchos años de estudio, la corona del gran invento.